



**EXTRACTO O TÍTULO:  
CONVOCATORIA DEL XXXII CONCURSO DE CUENTOS Y POESÍAS ISABEL OVÍN**

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Carmona en sesión celebrada el día 27 de abril de 2022, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Carmona 2022-2024. En su Anexo I, dentro de la Línea estratégica 3: Cultura, se incluye como una línea específica, bajo la modalidad de premios, la siguiente:

- Aplicación presupuestaria: 330004810012
- Objeto: XXXII Concurso de Cuentos y Poesías Isabel Ovín

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de julio de 2023 se aprobó la Ordenanza municipal específica de bases reguladoras para el otorgamiento de los premios del Ayuntamiento de Carmona, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 239, de 16 de octubre de 2023. En el ámbito de aplicación de esta ordenanza figura dentro del Área / Línea estratégica de Cultura el Concurso de Cuentos y Poesías Isabel Ovín (artículo 2.1.<sup>a</sup>).

Mediante providencia de esta Delegación, de fecha 2 de noviembre de 2023, se dispuso el inicio del procedimiento en régimen de concurrencia competitiva para la concesión del premio referido.

En fecha 9 de noviembre de 2023, se ha emitido informe por la Intervención Municipal sobre la tramitación anticipada que se dará al premio en cuestión. En el documento se informa que para el mismo existe normalmente crédito adecuado y suficiente para la cobertura presupuestaria en la aplicación presupuestaria 330004810012, Premios Poesías y Relatos Cortos Isabel Ovín, por importe de 3.200,00 €.

En fecha 15 de noviembre de 2023 se ha firmado por esta Delegación el proyecto de convocatoria del XXXII Concurso de Cuentos y Poesías Isabel Ovín (CSV: 07E7001F7A0B00G2X1G2D8E7R7).

Dicho proyecto ha sido objeto de los siguientes informes:

- Informe de la Secretaría General, de fecha 16 de noviembre de 2023.
- Informe de la Intervención Municipal, de fecha 17 de noviembre de 2023.

Vistos los referidos informes, así como la propuesta de resolución contenida en el informe de la Secretaría General, y en atención a la atribución que ostenta la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la aprobación de la convocatoria en virtud del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria del XXXII CONCURSO DE CUENTOS Y POESÍAS ISABEL OVÍN, contenida en el proyecto suscrito por esta Delegación (CSV: 07E7001F7A0B00G2X1G2D8E7R7).

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto de 3.200 euros al que asciende el importe del premio en

CSV: 07E7001F8C7200F1J1U3H2I4A5





cuestión, con cargo a la aplicación presupuestaria 330004810012, ejercicio 2023.

**TERCERO.** Disponer la publicación de la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia, por conducto de aquella, así como en la página web del Ayuntamiento de Carmona y en el Portal municipal de Transparencia.

**CUARTO.** Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cultura.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.

CSV: 07E7001F8C7200F1J1U3H2I4A5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F8C7200F1J1U3H2I4A5 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 20/11/2023  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 20/11/2023  
09:04:43

EXPEDIENTE ::  
2023031300000002  
Fecha: 14/09/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

